



# ECUASAL

ECUATORIANA DE SAL  
Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A.

Expediente No.3769-61.

**Señor Superintendente de Compañías del Ecuador:**

Nicolás Febres-Cordero Ribadeneira, por los derechos que represento de la Compañía **ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS. C.A. (ECUASAL)**, en mi calidad de Presidente Ejecutivo, y como tal, Representante Legal de la misma, a usted, atentamente, le digo:

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13, en concordancia con la Disposición Transitoria Cuarta, de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo del 2009, adjunto lo siguiente:

- Las respectivas copias notarizadas de las certificaciones apostilladas o autenticadas que acreditan que las compañías extranjeras **MORTON INTERNATIONAL, INC., SAVAGE GARDENS LTD., VERNON GROUP ASSETS LLC. y RIBADENEYRA CORPORATION**, accionistas extranjeras de mi representada, se encuentran legalmente existentes en el País de su origen,

La documentación que ahora adjuntamos es exactamente la misma que se presentó el 30 de Diciembre del 2009, habiéndosele añadido algunas traducciones que estaban faltando y, en cada caso, la carta firmada por los apoderados indicando que la información a la presente fecha es igual a la anteriormente entregada,

- Las respectivas copias notarizadas que acreditan que **HAMPTON COMMERCIAL HOLDINGS LLC**, se encuentra legalmente existente en el País de su origen. La información sobre este accionista no estaba en nuestro poder en Diciembre y se la incluye ahora, por primera vez; y,
- Las correspondientes copias notarizadas de las certificaciones apostilladas o autenticadas de la lista de accionistas de las nombradas compañías, que son accionistas extranjeras de mi representada.

Muy atentamente,

p. Ecuatoriana de Sal y Productos  
Químicos C.A. (ECUASAL)

Nicolás Febres-Cordero R.  
**PRESIDENTE EJECUTIVO Y  
REPRESENTANTE LEGAL**

